



Buenos Aires, 24 de Abril de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 409 /2013

VISTO:

La Actuación N° 3668/13, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, Dr. Juan José Cavallari solicita la modificación de la condición de los interinatos de las agentes Araceli Maite Sarrailh y María Sol Quevedo en los cargos de Prosecretaria Administrativa y Oficial, respectivamente; y de las agentes Marcela Noemí Augier y María Carolina Henry en los cargos de Auxiliar y Escribiente, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen RRLL N° 94/2013, informando que, en relación a los cargos de Prosecretaria Administrativa y Oficial se encuentran vacantes a raíz del pase del agente Sebastián Nagle al cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29.

Que, en relación a los interinatos de las agentes Augier y Henry en los cargos de Auxiliar y Escribiente, dispuestos mediante Res. Pres. 1038/2012, la continuidad de los mismos opera de pleno derecho.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

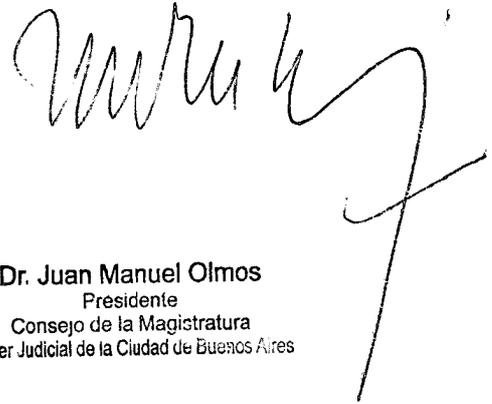
Art. 1°: Disponer, a partir del 06 de febrero de 2013, que la agente Araceli Maite Sarrailh, Legajo N° 2700, continúe revistando en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, con carácter interino, mientras se extienda el pase del agente Sebastián Matías Nagle y hasta su efectiva reincorporación en el precitado cargo de Prosecretario Administrativo.

Art. 2°: Disponer, a partir del 06 de febrero de 2013, que la agente María Sol Quevedo, Legajo N° 2987, continúe revistando en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Araceli Maite Sarrailh v/o mientras se extienda la licencia

instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, con carácter interno, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Sol Quevedo.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, a la Dirección de Factor Humano y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 407 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires